MUNICIPIO DE RIONEGRO
2025EN051341 (EXP-2025-068370)
27/10/2025 02:41:44 - LMDUQUE

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

10.00.00.00.24 204

Rionegro,

Doctor
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia
Nit 890900286
Telefono:4099000
Calle 42B N 52-106 piso 12
Medellín Antioquia

Asunto: Acuerdo # 020 del Concejo Municipal de Rionegro Antioquia.

Cordial saludo,

Me permito remitir el Acuerdo # 020 del 23 de octubre del 2025 "por el cual se otorga autorizaciones al alcalde para comprometer vigencias futuras presupuestales para la ejecución de proyectos y programas del municipio de Rionegro y se dictan disposiciones conexas

Atentamente,

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

Anexos: Uno (05 folios)

	NOMBRE/CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Verónica Yepes López / secretario ejecutivo de despacho		23/10/2025
Revisó			
Aprobó			

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Concejo de Rionegro

ACUERDO 020

(Rionegro, 23 de octubre de 2025)

"POR EL CUAL SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y SE DICTAN DISPOSICIONES CONEXAS"

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, parágrafo 4º del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, las Leyes 38 de 1989 modificada por el Decreto 111 de 1996, Ley 136 de 1994, 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto 4836 de 2011 incorporado en el Decreto 1068 de 2015 y Acuerdos Municipales 006 de 2012, y el Acuerdo 022 de 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde del Municipio de Rionegro, para comprometer vigencias futuras ordinarias de acuerdo con el siguiente cuadro:

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL 2025	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
Construcción del Tramo 14 (Doble calzada Glorieta SOMER - Casa Mía) e Intercambio Vial Glorieta SOMER.	$ 22.000.000.000	$ 7.050.000.000	$ 14.950.000.000	$ 0
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para las obras de construcción de andenes, ciclobandas, pasamanos y obras complementarias e interventoría en las vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro	$ 29.827.908.541	$ 4.500.000.000	$ 15.000.000.000	$ 10.327.908.541
Contrato interadministrativo por administración delegada para la repavimentación, señalización, obras complementarias e interventoría de las vías en el sector Gualanday del municipio de Rionegro– Antioquia	$ 7.863.901.852	$ 1.193.179.612	$ 6.670.722.240	$ 0
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la construcción e interventoría de obras de contención y/o mitigación de puntos críticos ubicados en el municipio de Rionegro – Antioquia	$ 6.523.864.994	$ 1.020.000.000	$ 5.503.864.994	$ 0

Concejo de Rionegro

Intervención y recuperación del espacio público, espacios culturales y movilidad del parque de San Antonio de Pereira	$ 5.500.000.000	$ 825.000.000	$ 4.675.000.000	$ 0
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el diseño de redes de aguas y redes secas, elaboración del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y la interventoría integral para investigación de redes húmedas de servicio y diseño de redes de alcantarillado y acueducto y diseño de redes secas en el municipio de Rionegro, Antioquia.	$ 1.032.723.803	$ 309.817.141	$ 722.906.662	$ 0
Contrato Interadministrativo por administración delegada de recursos para la construcción e interventoría de placa huellas en las diferentes vías rurales del municipio de Rionegro.	$ 1.819.841.094,86	$ 368.836.300,38	$ 1.451.004.794,50	$ 0
Contrato interadministrativo por administración delegada para la realización de obras complementarias de la terminal de transporte de Rionegro, Antioquia.	$ 4.029.223.749	$ 604.383.562	$ 3.424.840.187	$ 0
Contrato interadministrativo por administración delegada para la revisión, actualización, complementación, calibración, diseños nuevos e interventoría de los tramos del plan vial del municipio de Rionegro, Antioquia	$ 1.435.964.907	$ 215.394.736	$ 1.220.570.171	$ 0
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la actualización georreferenciada de la infraestructura del servicio de alumbrado público e implementación del Sistema de Información del Alumbrado Público (SIAP) del municipio de Rionegro	$ 973.786.019	$ 146.067.903	$ 827.718.116	$ 0
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la realización de avalúos a bienes inmuebles de zonas urbanas y rurales en el municipio de Rionegro, que se requieran para atender las necesidades derivadas de los programas y proyectos del plan de desarrollo municipal.	$ 249.736.398	$ 74.920.919	$ 174.815.479	$ 0
Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para la asesoría especializada en la habilitación de la terminal de transporte para el municipio de Rionegro.	$ 106.528.800	$ 71.019.200	$ 35.509.600	$ 0

Concejo de Rionegro

Contrato interadministrativo para llevar a cabo la implementación de un proyecto integral de gestión social, comunicacional y educativa, orientado a la formación ciudadana, la apropiación cultural y la socialización pedagógica de los cambios derivados del Proyecto de Modernización del Sistema de Transporte Público del Municipio de Rionegro.	$ 1.249.702.029	$ 416.567.343	$ 833.134.686	$ 0
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para implementar una solución tecnológica orientada a garantizar la seguridad y el control en la nueva terminal de transporte de Rionegro, Antioquia	$ 938.870.266	$ 140.830.540	$ 798.039.726	$ 0
Mantenimiento correctivo y mejoramiento a la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro – Antioquia.	$ 8.996.099.827	$ 1.349.414.974	$ 7.646.684.853	$ 0
Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el mantenimiento correctivo y mejoramiento a la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro – Antioquia	$ 465.947.808	$ 69.892.172	$ 396.055.636	$ 0
Estudios para la estimación del efecto plusvalía de Macroproyecto Chipre - Gualanday, UPR Rancherías y Planes Parciales Barro Blanco III, Sector Salud, Casa Mía.	$ 619.500.000	$ 92.925.000	$ 526.575.000	$ 0
Total Vigencias Futuras ordinarias	**$ 93.633.600.088**	**$ 18.448.249.402**	**$ 64.857.442.145**	**$ 10.327.908.541**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26-1 del Acuerdo Municipal 006 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto, y el artículo 8 del Decreto Nacional 4836 de 2011, autorizar al Alcalde del Municipio de Rionegro, para comprometer vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PROYECTO	**1. Valor inicial**	**2. Adición noviembre 2024**	**3. Valor solicitud vigencias futuras Adición interventoría 2026.**	**3. Valor total contrato**
1080-06-09-010-2023: Contrato Interadministrativo por administración delegada para la construcción e interventoría de la casa de la cultura sede barrio Cuatro esquinas y obras complementarias - comuna 3 monseñor Alfonso Uribe Jaramillo del municipio de Rionegro - Antioquia	$ 5.925.000.000	$2.336.799.229	$295.567.526	$8.557.366.755
Total vigencias futuras contratos en ejecución.	$295.567.526			

Concejo de Rionegro

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde de Rionegro, habiendo cumplido la totalidad de los requisitos exigidos por la Ley, para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras excepcionales, con el propósito de ejecutar los siguientes proyectos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Contrato	Código Del Proyecto BPIN	Vigencia Futura Excepcional 2026	Vigencia Futura Excepcional 2027	Total Vigencia Futura
Contrato para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público del municipio de Rionegro para el año 2026.	2024056150020	$4.570.000.000	$0	$4.570.000.000
Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la peatonalización y tratamiento urbanístico de la calle Belchite del municipio de Rionegro, Antioquia.	2024056150025	$7.700.000.000	$2.000.000.000	$9.700.000.000
Total vigencias futuras excepcionales		**$12.270.000**	**$2.000.000.000**	**$14.270.000.000**

PARÁGRAFO PRIMERO: Las vigencias futuras excepcionales que se autorizan para la ejecución del "contrato para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público del municipio de Rionegro para el año 2026", tienen como fuente de financiamiento el producto de lo recaudado por concepto del Alumbrado Público, hasta los montos que a continuación se expresan:

Año	Total Vigencias Futuras
2026	$4.570.000.000
Total	**$4.570.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las vigencias futuras excepcionales que se autorizan para la ejecución del "contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la peatonalización y tratamiento urbanístico de la calle Belchite del municipio de Rionegro, Antioquia", tienen como fuente de financiamiento los recursos propios y de Crédito, hasta los montos que a continuación se expresan:

Año	Total Vigencias Futuras
2026	$7.700.000.000
2027	$2.000.000.000
Total	**$9.700.000.000**

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Alcalde de Rionegro para celebrar los contratos que se deriven de las Vigencias Futuras ordinarias y excepcionales autorizadas en el presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: El valor de las vigencias futuras autorizadas son cuantías aproximadas que serán indexadas mensualmente con el Índice de Precios al Consumidor –IPC-, a partir de noviembre de 2025 y hasta el mes de vencimiento del plazo de la contratación.

Concejo de Rionegro

ARTÍCULO QUINTO: Las autorizaciones conferidas al Alcalde para comprometer vigencias futuras, establecidas en los artículos primero y tercero del presente acuerdo, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. En cuanto a las vigencias futuras previstas en el artículo segundo, la autorización se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a lo dispuesto en este acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: Corresponde a la Secretaría de Hacienda municipal hacer cumplir lo establecido en el presente acuerdo y realizar la inspección, vigilancia y seguimiento de este.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Rionegro - Antioquia, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

CARLOS MAURICIO RÍOS FRANCO
Presidente del Concejo.

GUSTAVO ANDRÉS BOTERO ARBELÁEZ.
Vicepresidente Primero.

JEIDER SERNA SÁNCHEZ.
Vicepresidente Segundo.

Constancia Secretarial: El presente Acuerdo obtuvo dos debates reglamentarios en Sesiones Ordinarias del Concejo, siendo aprobado en cada uno de ellos, el Primero, el 17 de octubre de 2025, por la Comisión Segunda o de presupuesto y de asuntos fiscales; el Segundo, en Sesión Plenaria el 23 de octubre de 2025, durante el período de Sesiones Ordinarias del Concejo, en cumplimiento a la Ley.

DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Secretario General del Concejo

RECIBIDO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA,

EL 23 DE OCTUBRE DE 2025

De conformidad con el Decreto 1333 de 1986 Código de Régimen Municipal y la Ley 136 de 1994; el presente Acuerdo se SANCIONÓ por el alcalde Municipal, el 24 de Octubre de 2025.

Envíese tres (3) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

CONSTANCIA SECRETARIAL: VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2025

El día en curso se publicó este Acuerdo

CAROLINA VALDERRAMA RENDÓN
Secretaria (E)